

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Publicaciones.—Orden de 30 de mayo de 1945 por la que se declara de utilidad para la Marina las obras "El Servicio de Información operativo" y "El Organismo Informativo Superior del Ejército" (Información exterior y contraespionaje).—Página 842.

Licencias.—Orden de 30 de mayo de 1945 por la que se concede licencia ilimitada para dedicarse a la pesca del bacalao a los Marineros Enrique Zarrandicoechea Peraita y José Luis Orue Goicoechea.—Página 842.

SERVICIO DE PERSONAL

Tribunal de exámenes.—Orden de 30 de mayo de 1945 por la que se nombra el personal que ha de formar parte como Vocales del Tribunal de exámenes para Capataces de la Maestranza de la Armada en la Base Naval de Baleares.—Página 842.

Pase al Cuerpo de Suboficiales.—Orden de 30 de mayo de 1945 por la que se dispone pase a formar parte del Cuerpo de Suboficiales el Agente de segunda de Policía Marítima D. Siro Nieto Díaz.—Página 842.

Otra de 30 de mayo de 1945 por la que se dispone pase a formar parte del Cuerpo de Suboficiales el Agente de segunda de Policía Marítima D. Vicente Pérez Sampedro.—Página 842.

Otra de 30 de mayo de 1945 por la que se dispone pase a formar parte del Cuerpo de Suboficiales el Agente de segunda de Vigilancia de la Pesca don Juan F. Rivas Martínez.—Página 843.

Ingreso en la Maestranza de la Armada.—Orden de 30 de mayo de 1945 por la que se dispone el ingreso en la Maestranza de la Armada de los Ayudantes de

estampación D. Manuel de la Campa Bonfante y don José González García y del Ayudante de borrador y Conservador de planchas D. Antonio Valentín Fernández.—Página 843.

Escalafonamientos.—Orden de 30 de mayo de 1945 por la que se rectifica el escalafonamiento del Mecánico primero D. Mariano Zapata Manzanares.—Página 843.

Situaciones.—Orden de 30 de mayo de 1945 por la que se dispone quede en la situación de "procesado" el Buzo primero D. José María Fernández Martínez.—Página 843.

Licencias.—Orden de 30 de mayo de 1945 por la que se concede licencia por enfermo al Segundo Torpedista D. Justo Villamor Ortega.—Página 843.

SERVICIO DE SANIDAD

Asistencia médica domiciliaria.—Orden de 29 de mayo de 1945 por la que se amplía el artículo tercero de la Orden ministerial de 3 de febrero de 1943 en la forma que se indica.—Páginas 843 y 844.

Admisión de personal no facultativo en los Hospitales.—Orden de 30 de mayo de 1945 por la que se dispone quede en suspenso, provisionalmente, la aplicación del artículo 242 del vigente Reglamento de Hospitales.—Página 844.

RECOMPENSAS

Medalla de Sufrimientos por la Patria.—Orden de 30 de mayo de 1945 por la que se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria al Marinero de segunda Julián Costas Sánchez.—Página 844.

REQUISITORIAS.—EDICTOS

ANUNCIOS PARTICULARES

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Publicaciones.—Visto el interés que para los Servicios de Información ofrecen las obras “El Servicio de Información operativo” y “El Organismo Informativo Superior del Ejército” (Información exterior y contraespionaje), de las que es autor el Teniente Coronel del Cuerpo de Estado Mayor del Ejército D. Manuel Chamorro Martínez, he resuelto declararlas de utilidad para la Marina, recomendando su adquisición al personal de la Armada, Biblioteca, Escuelas y, muy especialmente, a los Servicios de Información de los Estados Mayores.

Madrid, 30 de mayo de 1945.

MORENO

Licencias.—Se concede licencia ilimitada para dedicarse a la pesca del bacalao en los mares libres de Terranova y en el buque *Vendaval*, de la P. Y. S. B. E., a los Marineros Enrique Zarrandicochea Peraita, de la Escuela de Suboficiales, y José Luis Orue Goicoechea, del destructor *Jorge Juan*, en las condiciones establecidas por las Reales Ordenes de 2 de noviembre de 1927 (D. O. número 29) y 28 de marzo de 1928 (D. O. núm. 77).

Madrid, 30 de mayo de 1945.

MORENO

SERVICIO DE PERSONAL

Tribunal de exámenes.—Como continuación a la Orden ministerial de 6 de mayo del año actual (D. O. núm. 107), se nombra al personal que se relaciona para constituir, como Vocales, el Tribunal que ha de proceder a examinar en la Base Naval de Baleares al personal admitido para concursar plazas de Capataces de la Maestranza de la Armada:

Capitán provisional de Ingenieros D. Francisco Javier de la Rosa Mayol.

Maestro segundo de la Maestranza de la Armada (Maquinaria) D. Esteban Roig Civit.

Madrid, 30 de mayo de 1945.

MORENO

Excmos. Sres. Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Comandante General de la Base Naval de Baleares.

Pase al Cuerpo de Suboficiales.—Como comprendido en el punto primero del apartado c) del artículo segundo transitorio de la Ley de 13 de diciembre de 1943 (D. O. núm. 286), de conformidad con lo informado por la Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales y declarado apto en el período de instrucción y enseñanza militar determinado en el apartado a) del artículo tercero transitorio de la antes citada Ley, pasa a formar parte de dicho Cuerpo, como Celador segundo de su Sección de Puerto y Pesca, el Agente de segunda de Policía Marítima D. Sirot Nieto Díaz, con antigüedad de 17 de octubre de 1933 a todos los efectos, a excepción de los económicos, que lo serán a partir de 1.º de noviembre de 1942, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos transitorios 5.º y 12, respectivamente, de la repetida Ley; escalafonándose entre los de su mismo empleo D. Juan Acosta Pérez y D. José Mariño Santos.

Madrid, 30 de mayo de 1945.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

— Como comprendido en el punto primero del apartado c) del artículo segundo transitorio de la Ley de 13 de diciembre de 1943 (D. O. núm. 286), de conformidad con lo informado por la Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales y declarado apto en el período de instrucción y enseñanza militar determinado en el apartado a) del artículo tercero transitorio de la antes citada Ley, pasa a formar parte de dicho Cuerpo, como Celador segundo de su Sección de Puerto y Pesca, el Agente de segunda de Policía Marítima D. Vicente Pérez Sampedro, con antigüedad de 17 de octubre de 1933 a todos los efectos, a excepción de los económicos, que lo serán a partir de 1.º de noviembre de 1942, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos transitorios 5.º y 12, respectivamente, de la repetida Ley; escalafonándose entre los de su mismo empleo D. José Gutiérrez Pérez y D. Antonio Lora López.

Madrid, 30 de mayo de 1945.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Pase al Cuerpo de Suboficiales.—Como comprendido en el punto segundo del apartado c) del artículo segundo transitorio de la Ley de 13 de diciembre de 1943 (D. O. núm. 286), de conformidad con lo informado por la Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales y declarado apto en el período de instrucción y enseñanza militar determinado en el apartado a) del artículo tercero transitorio de la antes citada Ley, pasa a formar parte de dicho Cuerpo, como Celador segundo de su Sección de Puerto y Pesca, el Agente de segunda de Vigilancia de la Pesca D. Juan F. Rivas Martínez, con antigüedad de 20 de febrero de 1934 a todos los efectos, a excepción de los económicos, que lo serán a partir de 1.º de noviembre de 1942, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos transitorios 5.º y 12, respectivamente, de la repetida Ley; escalafonándose entre los de su mismo empleo D. Antonio Callón Sampederro y D. José Hermo Bóo.

Madrid, 30 de mayo de 1945.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Ingreso en la Maestranza de la Armada.—Visto el resultado de los exámenes de aptitud verificados al efecto, y de conformidad con lo propuesto por el Estado Mayor de la Armada, se dispone el ingreso en la Maestranza de la Armada, con la categoría de Operarios de primera, de los Ayudantes de estampación D. Manuel de la Campa Bonfante y D. José González García y del Ayudante de borrador y Conservador de planchas D. Antonio Valentín Fernández.

Estos nombramientos tienen antigüedad de 9 de abril último y efectos administrativos a partir de 1.º de mayo siguiente.

Su escalafonamiento por antigüedad en la Maestranza de la Armada será fijado en su día por el Servicio de Personal.

Madrid, 30 de mayo de 1945.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Escalafonamientos.—En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de 10 de marzo de 1939 y cupos fijados por Orden ministerial de 22 de abril de 1944

(D. O. núm. 95), con arreglo a las instrucciones dictadas por Orden ministerial de 29 de febrero del mismo año (D. O. núm. 52), se dispone que el hoy Mecánico primero D. Mariano Zapata Manzanares quede escalafonado a continuación del de dicho empleo D. Jerónimo Martínez Martínez. Quedando rectificadas en tal sentido la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1944 (D. O. núm. 269).

Madrid, 30 de mayo de 1945.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

Situaciones.—Se dispone que el Buzo primero don José María Fernández Martínez quede en situación de "procesado" a partir de 2 de abril de 1945 y a disposición de la Superior Autoridad de la Jurisdicción del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, en causa 76/1945 que se le sigue en la misma.

Madrid, 30 de mayo de 1945.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal, General Jefe Superior de Contabilidad e Ilmo. Sr. Interventor Central de este Ministerio.

Licencias.—Como resultado de expediente incoado al efecto, y de conformidad con el informe emitido por el Servicio Central de Sanidad, se conceden dos meses de licencia por enfermo, para La Coruña, al Segundo Torpedista D. Justo Villamor Ortega.

Madrid, 30 de mayo de 1945.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

SERVICIO DE SANIDAD

Asistencia médica domiciliaria.—De conformidad con la propuesta del Servicio Central de Sanidad y con lo informado por el Estado Mayor de la Armada, se amplía el artículo 3.º de la Orden ministerial de 3 de febrero de 1943 (D. O. número 30, página 194), que quedará redactado en la forma siguiente:

Art. 3.º “Se entiende por familia, a los efectos de este servicio, los parientes que habiten en el domicilio del titular con carácter permanente, a expensas del mismo y tengan reconocido el derecho de hospitalización.

Tendrán asimismo derecho a la asistencia médica domiciliaria las hijas solteras, mayores de veintiún años, que no disfruten empleo o sueldo que les proporcione independencia económica; y los hijos varones que al llegar a la mayoría de edad sean inútiles físicamente para ganarse el sustento, siempre que unas y otros habiten de modo permanente en el domicilio del padre.”

Madrid, 29 de mayo de 1945.

MORENO

Admisión de personal no facultativo en los Hospitales.—Se dispone que la aplicación del artículo 242 del vigente Reglamento de Hospitales quede en suspenso, provisionalmente, hasta que se legisle sobre el asunto.

Madrid, 30 de mayo de 1945.

MORENO

RECOMPENSAS

Medalla de Sufrimientos por la Patria.—Visto el expediente incoado al efecto, y de conformidad con la Junta de Clasificación y Recompensas, vengo en conceder la Medalla de Sufrimientos por la Patria al Marinero de segunda Julián Costas Sánchez, como herido en acto del servicio, con calificación de grave y con doscientos setenta y nueve días de hospital; concesión que lleva aneja el percibo de una pensión diaria de tres pesetas, durante el tiempo que duró su curación, más la indemnización por una sola vez de cuatrocientas pesetas. Todo ello con arreglo a lo que determina el Reglamento de Recompensas de 15 de marzo de 1940 (D. O. núm. 84).

Madrid, 30 de mayo de 1945.

MORENO

REQUISITORIAS

Antonio Goicochea Gándara, natural de Guecho (Vizcaya), de estado soltero, ojos castaños, pelo castaño, color pigmentado, de veintitres años de edad, domiciliado últimamente en Algorta, calle de Iturribarri, número 15, al que se le sigue causa número 328 de 1944, por el supuesto delito de hurto; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina D. Alvaro de Medina y Fernández de Castro, en el

Juzgado sito en el Cuartel de Nuestra Señora de los Dolores (Tercio del Norte).

Dado en El Ferrol del Caudillo, a los dieciocho días del mes de mayo de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Capitán, Juez instructor, *Alvaro de Medina.*

EDICTOS

Don Crisanto Gutiérrez Trujillano, Comandante de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente instruido para acreditar la pérdida de la Libreta de inscripción marítima y Cartilla Naval Militar del inscripto Pedro de la Rosa Fidereo,

Hago saber: Que en dicho expediente existe decreto de la Superioridad de este Departamento Marítimo, declarando nulo y sin valor alguno el documento extraviado; incurriendo en responsabilidad la persona que lo poseyera y no hiciese entrega de él.

Cádiz, 29 de mayo de 1945.—El Comandante, Juez instructor, *Crisanto Gutiérrez.*

ANUNCIOS PARTICULARES

EXPERIENCIAS INDUSTRIALES, S. A.

Aparatos de puntería para artillería.-Proyectores y aparatos de señales.-Aparatos de mando y maniobra para tracción eléctrica, generadores y motores. -Cuchillería inoxidable.

DIRECCION Y TALLERES: TELEFONO 54

ARANJUEZ (MADRID)



FÁBRICA DE LONAS

TEJIDOS DE ALGODÓN, CÁÑAMO, LINO Y YUTE
LANILLAS PARA BANDERAS

TALLER DE VELAMEN

MANUFACTURAS EN GENERAL DE LONAS Y BANDERAS
ESPECIALIDAD EN TOLDOS Y TECHOS PARA VAGONES

MARISTANY FABRIL TEXTIL S.A.
MASNOU - Teléfono. 4

Despacho: NACIONAL 4 - Teléfono. 16791

BARCELONA (3)